

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada relativa al expediente de expropiación forzosa de terrenos necesarios para las obras de variante para supresión de la Travesía de Santafé en la carretera nacional 342, de Jerez a Cartagena, puntos kilométricos 441,290 al 443,950. Término municipal de Santafé.

Examinadas las alegaciones producidas en el periodo de información pública de este expediente.

Resultando:

- 1.º Que en el diario «Ideal», de Granada, número 9559, de 7 de junio de 1963; en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de junio de 1963, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio de 1963 se publicó Resolución de esta Jefatura de 30 de mayo anterior, abriendo información pública para pedir rectificación de errores en la relación de interesados o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación de los bienes sujetos a expropiación.
- 2.º Que don José Gálvez Arenas ha presentado escrito manifestando que la parcela número 76 del polígono 4, que aparece a nombre de don Segismundo Noguera Rosales, es de su propiedad y solicita el cambio de titularidad, presentando documento acreditativo de lo alegado.
- 3.º Que don José G. Cardona Ortiz y don Manuel Moreno Torres han presentado escrito exponiendo que la parcela número 59 del polígono 18, que figura a nombre de doña Julia Rosas Sánchez, pertenece en nuda propiedad a doña María Teresa, don José Antonio, doña María Cristina y doña María del Carmen Cardona Roca; en usufructo vitalicio, a doña Julia Rojas Sánchez, siendo usufructuaria sucesiva doña Emilia Sánchez Mochón, y está arrendada a don Manuel Gutiérrez Picayo.
- 4.º Que doña María Carrillo de Albornoz Rosales ha presentado escrito manifestando que la parcela número 72 del polígono 16, que aparece a nombre de don Eusebio Carrillo de Albornoz García, es de su propiedad y solicita el cambio de titularidad.
- 5.º Que don Juan Arenas Arenas solicita cambio de titularidad de la parcela número 80 del polígono 4, que aparece a nombre de don Claudio Arenas Garzón, manifestando que es

de la propiedad de don Juan, doña Francisca y don José Antonio Arenas Arenas, proindiviso por terceras partes.

6.º Que doña María Teresa Cardona Ortiz y don Angel López Peinado solicitan que en la parcela número 83 del polígono 4, que aparece a nombre de la primera, se incluya al segundo como arrendatario.

7.º Que don José Gerardo y don Nazario Cardona Ortiz manifiestan que la parcela número 59 del polígono 18 pertenece también en nuda propiedad a don Nazario Cardona Ortiz y que la parcela número 58 del polígono 18, que aparece a nombre de señores herederos de don Pedro y don Eusebio Borrajo Carrillo de Albornoz, es de la nuda propiedad de doña María Teresa, don José Antonio, doña María Cristina y doña María del Carmen Cardona Roca y en usufructo vitalicio a doña Julia Rojas Sánchez, sin perjuicio de los derechos de la eventual segunda usufructuaria doña Emilia Sánchez Mochón, estando arrendada a don Manuel Gutiérrez Picayo.

Vistos los artículos 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 19 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y el informe de la Abogacía del Estado.

Considerando:

1.º Que todas las alegaciones producidas se limitan a rectificar errores de la relación de interesados publicada, sin que se opongan a la necesidad de ocupación.

2.º Que la parcela número 58 del polígono 18 no resulta afectada por la expropiación.

Esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar firme la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados.

2.º Rectificar la relación de interesados en la siguiente forma.

3.º Excluir de la misma la parcela número 58 del polígono 18.

Granada, 17 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.494.

Relación que se cita

Parcela	Polígono	Interesado	Vecindad	Domicilio
76	4	Don José Gálvez Arenas	Santafé	Salitre, 2.
80	4	Don Juan, doña Francisca y don José Antonio Arenas Arenas	Santafé	Nestares, 8.
		Propietaria:		
83	4	Doña María Teresa Cardona Ortiz	Granada	Avenida Andaluces, 12.
		Arrendatario:		
72	16	Don Angel López Peinado	Santafé	Cruz Sur.
		Doña María Carrillo de Albornoz Rosales	Santafé	Real, 17.
		Nudos propietarios:		
59	18	Doña María Teresa, don José Antonio, doña María Cristina y doña María del Carmen Cardona Roca	San Jordi (Palma de Mallorca).	
		Don Nazario Cardona Ortiz	Granada	Recojidas, 59.
		Usufructuaria:		
		Doña Julia Rojas Sánchez	Granada	Paseo de Ronda, 12.
		Arrendatario:		
		Don Manuel Gutiérrez Picayo	Santafé.	

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Argamasilla de Alba para las obras de la zona regable de Peñarroya, acequia I, y camino de servicio.

Declarada esta obra de urgencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba el próximo día 12 de noviembre de 1963, a las nueve y quince de la mañana, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los

datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director.—7.502.

Relación que se cita

Finca número	Propietario
1	Herederos de don Román Rodrigo.
2	D. Miguel Cañas Serna.
3	D.ª Dolores Rodríguez Jiménez.
4	D.ª Marciana Parra Villalba.

Finca número	Propietario
5	D. ^a Inocencia Torres Rodrigo.
6	D. ^a Luisa Torres Rodrigo.
7	D. José Pérez Bermúdez.
8	D. Francisco Montalban Serrano.
9	D. ^a Apolonia Serrano Gómez.
10	D. Miguel Serrano Serrano.
11	D. Julio Lara Condés.
12	D. ^a Josefa Aparicio Nañas.
13	D. Damaso Carrasco Torres.
14	D. Baldomero Gómez Almansa.
15	D. Vicente Salazar Almansa.
16	D. Bernardo Paris.
17	D. Bernardo Paris.
18	D. Bernardo Paris.
19	D. Bernardo Paris.
20	D. Bernardo Paris.
21	D. Bernardo Paris Lozano.
22	D. Ramón Barrient González.
23	D. Hilario Gómez-Salazar Moya.
24	D. ^a Pascuala Gómez-Salazar Moya.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 29 de octubre de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,777	59,957
1 Dólar canadiense	55,465	55,631
1 Franco francés nuevo	12,198	12,234
1 Libra esterlina	167,253	167,759
1 Franco suizo	13,341	13,289
100 Francos belgas	119,734	120,144
1 Marco alemán	15,028	15,073
100 Liras italianas	9,604	9,632
1 Florin holandés	16,578	16,627
1 Corona sueca	11,511	11,545
1 Corona danesa	8,654	8,680
1 Corona noruega	8,353	8,378
1 Marco finlandés	18,576	18,631
100 Chelines austriacos	231,299	231,995
100 Escudos portugueses	268,483	269,110

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se vincula la casa barata número 2 de la calle de Arias Montano, de la Colonia del Retiro, de esta capital, a don Pedro Molinuevo Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Pedro Molinuevo Fernández, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 35, tipo «A», número 3, manzana 3.^a, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», hoy número 2 de la calle de Arias Montano (Colonia del Retiro), de esta capital;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso. Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Pedro Molinuevo Fernández la casa barata y su terreno, número 35, tipo «A», del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los

Previsores de la Construcción», hoy calle de Arias Montano, número 2 (Colonia del Retiro), de esta capital, que es la finca número 4.270 del Registro de la Propiedad del Mediodía de Madrid, folio 14, inscripción cuarta, tomo 734, libro 138, sección primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se vincula la casa barata número 2 de la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), a don Juan Diaz Quintana.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan Diaz Quintana en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 2 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso. Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Juan Diaz Quintana la casa barata y su terreno número 2 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), que es la finca número 943 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 86 vuelto, inscripción segunda, tomo 812, libro 23, de Sestao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se vincula la casa barata número 13 de la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), a don Ramiro Arribas del Valle.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ramiro Arribas del Valle en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso. Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Ramiro Arribas del Valle la casa barata y su terreno número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), que es la finca número 954 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 119 vuelto, inscripción segunda, tomo 812, libro 23, de Sestao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se vincula la casa barata número 14 de la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), a don Victor Lozon Nieto.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Victor Lozon Nieto en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 14 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso. Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Victor Lozon Nieto la casa barata y su terreno número 14 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), que es la finca número 955 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 122 vuelto, inscripción segunda, tomo 812, libro 23, de Sestao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.